

BOLETIN



MENSUAL

DEL

Secretariado *Salmantino*

SE REPARTE GRATIS

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO GIRON SEVERINI

MUCHAS GRACIAS

A nuestro respetuoso saludo han correspondido con plausible unanimidad cuantos fueron objeto de él.

Autoridades, prensa local y profesional, todos contestan deseándonos prosperidad y larga vida.

Los nuestros, los Secretarios salmantinos, han visto llegada una de sus más lisonjeras esperanzas: la de tener un órgano propio, que haga públicas sus justas quejas, y en el que puedan, con entera libertad, explanar sus pensamientos, desarrollar sus ideas en beneficio de nuestra desheredada clase, de las corporaciones de que formamos parte y de las haciendas locales, base firme y perdurable de toda prosperidad. Si la célula no se nutre, el músculo enfermará, el órgano arrastrará una vida lánguida y morirá al fin.

Nuestra publicación tiende a llenar todos estos fines, y otro muy principal y de gran trascendencia también: el de la instrucción del Secretariado.

La falta de una codificación de los preceptos que regulan la marcha administrativa de los distintos organismos que integran la vida del Estado en esta esfera de acción; las perniciosas exigencias de la política, constantemente mezcladas con las resoluciones de carácter adminis-

trativo, hacen que vivamos en un caos de contradicciones, hasta el punto de que sea muy corriente el vergonzoso decir de que "hay Reales órdenes para todos los gustos".

De aquí el descrédito y el poco respeto a una porción de preceptos que yacen en el olvido más absoluto; de aquí el que sea necesario un arsenal considerable de disposiciones para compulsarlas en cada caso concreto, y aun así, el que la duda nos asalte constantemente, hasta el punto de que la consulta se hace precisa, aun en el caso más trivial y corriente.

Tiende, por ello, nuestro periódico a facilitar a nuestros compañeros su penosa labor, resolviendo las dudas en su sección de consultas.

Nos proponemos, pues, que la organización del SECRETARIADO SALMANTINO nos permita desarrollar un plan metódico.

Trataremos en nuestros artículos de fondo cuestiones administrativas de carácter general; dejaremos para la particular iniciativa una sección que llamaremos Tribuna libre; dedicaremos un espacio tan extenso como sea preciso, a la defensa de nuestros asociados; otra para evacuar las consultas que se nos dirijan, que constituirá lo que pudiéramos llamar sección doctrinal, y como "no sólo de pan vive el hombre", estableceremos una sec-

ción de variedades que amenice la lectura del periódico.

Y he aquí que he trazado, acaso sin pensarlo, el programa que hemos de seguir en lo sucesivo, sin perjuicio de rectificarlo cuando las necesidades lo exijan.

Con ello creemos corresponder a la benévola acogida de que hemos sido objeto, a la confianza que en nosotros depositan nuestros compañeros y a los fines reglamentarios que estamos obligados a llenar.

Terminamos, por hoy, con la frase que nos sirve de título a estas líneas, y nos es debida para las atenciones y preferencias que nuestra publicación provocó; para todos, para propios y para extraños, muchas gracias.

CAMBIO POLITICO

No tenemos pretensiones de ser profetas. Las cosas caen del lado a que se inclinan, y hacía mucho que el gabinete presidido por el Conde estaba viviendo artificialmente. Por esto anunciábamos ya, en nuestro primer número, un pronto cambio ministerial, en el que tampoco hubiéramos errado.

El Sr. Conde, antes mártir que confesor, no hubiera permitido jamás que el poder pasara a manos del jefe de la disidencia. «Antes moro». No es político ni práctico, y ante todo está la práctica, dar armas al enemigo para que nos venza. De aquí que hubiera previsto el más miope que no sería sucesor de Romanones, García Prieto.

Sin embargo, Maura había jurado que no aceptaría el poder de manos del Conde, a quien su espíritu admirable no otorgará jamás beligerancia, y esto hacía que el horizonte político se cubriera de densas nieblas, que hacían difícil prever la aurora de una solución.

Así y todo, no había otra que la vuelta al poder del partido conservador, con o sin Maura.

¿A dónde volvería sus ojos la Corona? ¿Acaso al *heterodoxo* D. Melquiades? ¡Jamás! Es mucho pedir para quien tan olímpicamente pretende *protejernos*. Ni él ni los suyos pueden inspirar confianza al trocar sus desplantes regimentales en

deseo manifiesto de gobernar al país. La prudencia menos exigente pide un plazo de espera, un período de prueba.

Ahí estaba el partido conservador histórico; ahí quedaba esa pléyade de hombres honrados, a quienes el afecto sincero de toda una vida política, a la Patria y a la Monarquía, tenía sinceramente unidos a las huestes que acaudilló el eminente estadista, a quien la populachera algarada quiere separar a todo trance del poder del Estado. ¿Por qué? No es misión nuestra contestar a esa pregunta, y al hacerlo, tal vez se viera en nosotros una tendencia que no abrigamos.

El hecho es, y de éste partimos, que Maura no toma parte en la vida pública; pero que sus hombres, sí. Que el partido conservador gobierna, y que este partido tiene pendiente un problema de honda trascendencia para la Patria. El de la reforma de la ley de Administración local. Ahí está; en el Senado está la ley que el Congreso aprobó.

¿Se discutirá, se aprobará, se sancionará? Mucho, muchísimo importa al Secretariado español ese punto del programa político del nuevo gobierno.

Allí están sentadas las bases, puestos los jalones para la deseada regeneración de la clase Secretarial. Dentro de esa ley de Administración local hay elementos sobrados para llegar a conseguir la estabilidad, la dignificación, la retribución justa de los Secretarios de Ayuntamiento. ¿Querrá el Sr. Dato, querrán nuestros gobernantes, llevar a cabo el proyecto? ¿Les dejará, aun queriendo, llegar a su aprobación la constante lucha, el sin cesar constante de ese batallar político, cuyo movimiento más importante, el de más preferente cuidado, es sostener el equilibrio para conservar la vida política del partido?

Allá lo veremos; pero lo que vemos ya, lo que no hay que dudar, ni un solo instante, es que nosotros, los Secretarios, tenemos el deber ineludible, la obligación inexcusable de hacer un esfuerzo supremo para que la ley sea un hecho. ¿Cómo? Sencillamente, ejercitando una acción común en toda España, en todas las provincias, en todos los partidos, en todos los distritos, con todos y cada uno de los hombres que aspiran a representarnos en Cortes, recabando de ellos solemne y formal promesa de secundar nuestras justas y no



bles aspiraciones para bien del país, para bien de todos.

Su palabra será prenda de honor. Si se olvida, uno a uno y todos juntos les exigiremos el cumplimiento, como se pueden exigir esas cosas, con nobleza, con tesón, con valentía, por todos los medios y en todos los terrenos.

¡Ay de nosotros, si ahora desmayamos!

Murió como mueren los buenos; confortado con los auxilios de la fe de sus mayores, rodeado de los suyos, sin las convulsiones del dolor, que lleva a las conciencias dudosas el pesar de una vida que se acaba y que se desearía prolongar para enmendarla.

Cuando se creía conjurado el peligro, cuando el mismo médico de cabecera creía que todo había pasado, dejó de existir. ¡Dios haya recogido su alma en el seno de los bienaventurados!

¡Y cómo no! Pasó por el mundo haciéndolo el bien. Aun en sus momentos de mayor encono, dentro de las agitaciones de su vida política, a que le llevó el deseo de ser útil a los demás, no tuvo rencores ni venganzas.

Sufrió resignado las adversidades de la veleidosa fortuna del hombre público, y sólo un instante asomó a sus labios la amarga sonrisa del dolor, cuando vió olvidados arriba sus personales méritos; pero pasó pronto el desmayo; pensó en sus amigos y volvió a la lucha con más denuedo, con mayor encono.

Todos le querían, todos le respetaban, todos admiraron siempre en él su personal desprendimiento. Murió sin un cintajo, sin una encomienda, sin una distinción de esas que suelen ambicionar hasta los hombres menos pagados de sí mismos. No quiso más honores que los que le otorgaron los vínculos familiares.

Se dejó llamar excelentísimo señor, cuando por derecho le correspondía como Conde consorte de Crespo Rascón. Salamanca le llamó siempre como el pueblo sabe expresar sus afectos más tiernos y finos: D. Juanito de la Fuente.

En aquellos días memorables en que un iluso quería disputarle la representación honrosa que repetidas veces le confirió la ciudad, cuando el júbilo rebotante del triunfo se vertía en lágrimas de gratitud, era cuando la gente del pueblo, de ese

pueblo noble y honrado que tanto le quería, se agrupaba frente a su casa cantando aquella inolvidable serie de cancionitas que terminaban alegres diciendo:

«Que ha salido diputado
don Juanito de la Fuente».

La última fase de su vida pública vertió en su copa gotas amargas que supo apurar silencioso, sonriente, con la esperanza de trocar en generosos precedentes las ingratitudes recibidas; pero sus energías físicas sufrieron rudo golpe en la alevé enfermedad que le hizo prisionero para llevarle al fin y al sepulcro.

¡Descanse en paz!

EL SECRETARIADO SALMANTINO, que tiene tantas y tantas pruebas de afecto, tantas distinciones y favores recibidos del finado, se asocia al verdadero dolor que hoy embarga a su distinguida familia, y desde su modesta publicación pide a sus lectores una oración fervorosa que unir a las de su desconsolada viuda Excm. Sra. Condesa de Crespo Rascón, a quien envía el testimonio sincero del más acendrado sentimiento.

TRIBUNA LIBRE

A LOS RETRAIDOS

Queridos compañeros: Por el primer número del BOLETÍN DEL SECRETARIADO SALMANTINO, que todos habréis recibido, sabemos que hasta hoy han ingresado en la Sociedad doscientos ocho Secretarios, algo más de la mitad de los existentes en la provincia. Esta cifra acusa, desde luego, mucho entusiasmo; sin embargo, es preciso, por el bien de la clase, que cuantos aún no han pedido su inscripción, lo verifiquen inmediatamente. Hasta el presente podía haber alguna excusa fundada en desconocer la existencia y fines de la Sociedad; pero desde el momento que ha empezado a publicarse nuestro BOLETÍN, y éste se reparte a todos los Secretarios sin excepción, no cabe ni es admisible disculpa de ningún género. Por lo tanto, es de esperar que al publicarse en los dos números siguientes las listas de adición, quede completa la

primera con los nombres de todos los Secretarios, sin faltar ni uno siquiera. Tened en cuenta que a todo el que rehuya el ingreso en la Asociación será forzoso considerarlo como enemigo de ella, y no es posible haya ni uno sólo que aspire a merecer tal calificativo.

Yo ruego encarecidamente a todos, y muy especialmente a los de los partidos de Peñaranda, Ledesma y Sequeros, que son los que menor contingente de socios han dado, coadyuven como los demás a los fines de la Sociedad. Pensad que si en los comienzos, cuando tan pequeño esfuerzo se os reclama, ya dáis prueba de escaso amor a la clase y rehuís el cumplimiento de los deberes, no tendréis derecho a invocar el apoyo y protección de la asociación, viéndoos reducidos a vuestras propias fuerzas para defenderos, si llegare el caso de que fuérais víctimas de algún atropello; y no creo haya Secretario tan loco y tan soberbio que se crea suficiente para defenderse por sí solo y que no necesite el auxilio de la Sociedad.

Ladislao Sánchez.

LO QUE DEBERÍAMOS HACER

Con verdadera delectación he leído el primer número de nuestro BOLETÍN MENSUAL DEL SECRETARIADO SALMANTINO, cuya publicación se acordó en la Asamblea del 22 de Septiembre último.

Indudablemente que la lista de socios que contiene indica que más de las dos terceras partes de los Secretarios de nuestra provincia, conscientes de nuestros deberes y atentos a nuestra propia dignidad de clase, nos hemos agrupado con cariño de hermanos y llenos de fe en el porvenir, alrededor de nuestro dignísimo Presidente y querido amigo nuestro don Francisco Girón Severini, dispuesto siempre y siempre consagrado todo entero al consuelo y defensa de los que él con toda su alma llama *compañeros*, a los Secretarios rurales; pero esto, aun con ser mucho, no basta.

No basta, digo, que 206 Secretarios de la provincia de Salamanca estemos agrupados y constituidos en Asociación; hace falta que de los 388 Ayuntamientos (creo que son éstos) que tiene la provincia de Salamanca, no quede ni *uno solo* de sus Secretarios que no forme parte de ella, y que todos, sin excepción, laboremos con fe y entusiasmo, sin desmayos ni vacilaciones por nosotros mismos, haciéndonos así dignos de la santa causa que defendemos; porque yo no creo, no puedo creer, que los Secretarios, que aún no han pedido su in-

greso en la Asociación provincial, hayan dejado de hacerlo deliberadamente y con intención: no, porque eso equivaldría a buscar su propia ruina y la de los demás; yo creo que no han ingresado ya porque, o no han pensado con calma y serenidad en los grandes beneficios que a todos nos reportaría la Asociación, o por apatía y negligencia, y esto lo creo más, ya que deben recordar lo conseguido por los obreros, los médicos y otras clases asociadas, y que las demás clases no andan a la zaga, y pretenden asociarse ¡hasta los loteros!, que en estos días habrán de reunirse en Madrid.

Y no vale que ningún Secretario diga: *yo ya soy viejo y no necesito de Asociación ni de nadie, o yo estoy bien colocado en mi Secretaría, soy respetado y me encuentro seguro en mi puesto*; porque, el que esto o aquello diga, olvida, sin duda, que, o bien tiene hijos que bien pudieran heredar su puesto, sustituyéndole en su honroso cargo, o que, y *no obstante hallarse tan seguro en su puesto*, pudieran venir unas elecciones municipales y con ellas algún monterilla de calzón y sombrero, con más humos que ilustración y más acostumbrado a llevar la ahijada que el bastón de mando, y a tratar con sus ganados que a dirigir y gobernar hombres, y le dijera al Secretario honrado y dignísimo, que por espacio de cinco, diez, veinte o más años ha consagrado su vida entera al estudio de las cuestiones municipales de su pueblo, al Secretario que durante ese tiempo ha ido dejando jirones de su vida junto a la mesa de aquella Secretaría infecta, húmeda, oscura y sin ventilación (así suelen ser las de los pueblos), ganándose un sueldo de *cinco, seis u ocho reales* (!) diarios, y le dijera, repito, el monterilla: «*amigo, tío Fulano* (ya se sabe que en los pueblos todos somos *tíos*), como usted no se presta *a mis negocios o a mis caprichos*, o porque ayer le puso usted mejor cara al tío Robustiano que a mí, o porque pasea usted con el señor cura, o porque su mujer de usted ayer llevó a misa una falda que era mejor que la de mi mujer, la alcaldesa, y todo sin permiso mío, no quiero, ni me conviene, que usted siga de Secretario más tiempo, porque así como en mi casa nadie manda más que yo, al menos cuando mi mujer no está en ella, en el Ayuntamiento tampoco manda ahora más que yo, ni consiento que nadie me venga con razones ni se oponga a mi *orden y mando*, que para eso tengo tantas fanegas de tierra propias y soy en el pueblo el prestamista de los de *a cuartilla y más* y el *deputado del distrito* bien me conoce y sabe cómo yo las gasto; conque así, o pone usted la dimisión de su cargo, o, si no, le suspendo y luego le destituyo; que a mí no me importa un ardite que usted sea un funcionario probo y honrado, que haya usted consagrado su vida y su actividad al bienestar de este pueblo, y si usted trata de defenderse legalmente contra la suspensión y destitución, ya sabremos buscarle a usted las vueltas, y le insultaremos y le calumniaremos, haciéndole las ignomias que podamos, y en último término, y si es preciso...», y el movimien-

to de la mano, fácil de adivinar, termina la frase.

Porque reiros de cuentos, compañeros amigos, este es el porvenir, hoy reservado a los Secretarios de los pueblos, sobre todo a esos funcionarios mal retribuidos y considerados, sin los cuales el Estado no podría subsistir, por ser los que tienen que mover y dirigir la primera rueda del gran engranaje de la Administración pública, a esos funcionarios, que después de sufrir trabajos y privaciones y aguantar los desplantes, censuras y *majaderías* de sus convecinos, *son siempre los que tuvieron la culpa* de todos los acuerdos malos y ruinosos, que el Ayuutamiento y Juntas adoptaron contra la voluntad del Secretario, sin que nunca, *ni por casualidad*, les alcance un poco de gloria en los acuerdos que, a instancia suya, se tomaron, y que acaso fueran la salvación y felicidad de un pueblo.

Y no creáis, compañeros, que en esto que os digo exagero, ni recargo las tintas, no; esto mismo ha pasado, está hoy pasando y pasará, si no le ponemos remedio; algo, casi todo lo que llevo dicho, me ha pasado a mí, o mejor, se ha querido hacer conmigo hace algunos años, y si no llegaron a cumplirse las amenazas, se debió sólo a que la inmensa mayoría de los vecinos en ocasión solemne, y que no olvidaré, me testimoniaron francamente su adhesión, y *los otros muy pocos*, se vieron obligados a *recoger velas*.

Y para evitar tododo esto, para inpedir que en lo sucesivo los Secretarios honrados estén expuestos a semejantes ignominias, y se eviten calvarios, como el que un Secretario, amigo mío, de un pueblo cercano a éste en que sirvo, ha sufrido en este mismo año, ¿qué debemos hacer los Secretarios de Ayuntamiento? ¿permanecer ociosos e indiferentes ante el desamparo y olvido en que hoy se nos tiene?

¿Continuar creyendo cándidamente en las promesas de los políticos, quienes *jamás nos han dicho que no*, pero que con sus actos hasta ahora han venido demostrando lo contrario?

«Os digo y os pido, que cuando os veáis en un trance difícil contéis con el que tiene el honor de hablaros, uno de los últimos políticos, pero el que más está decidido a trabajar por vuestros ideales».

El que esto decía a los Secretarios en memorable ocasión, yo creo que no lo habrá olvidado y que *tendrá la intención* de cumplirlo, pero el caso es, y ya os habréis dado cuenta de ello, que después del tiempo que lleva en el poder, y en espera de un informe que nunca llega, aún no se han realizado sus promesas, y que es muy posible que hallándose en las postrimerías del mando, sólo piense en la forma de caer con el mejor gesto posible, sin que la cuestión secretarial distraiga por ahora su atención, sin duda porque aún los Secretarios *no nos encontramos* en trance difícil.

Entonces ¿qué debemos hacer? lo que quieren y pregonan algunos exaltados, al proponer la huelga general, *el plante* y las algaradas. No, eso nunca.

Si, como decía el señor Conde de Romanones en Valencia, los políticos deben, al votar leyes, pensar que legislan para los Secretarios, por ser los únicos que de su estudio y aplicación se ocupan, por esa misma razón los Secretarios debemos ser los más obligados a vivir dentro de la más estricta legalidad, y no suscitar nunca con nuestros actos dificultades para la recta aplicación de esas mismas leyes, cosa que haríamos yendo a la huelga, a parte de que yo creo que la huelga redundaría en perjuicio de nuestros propios intereses y destinos, ya que en los pueblos hay tantos individuos que, aunque no sepan acaso por dónde se abre la ley Municipal, no tendrían, sin embargo, reparo alguno en *apechugar* con el cargo de Secretario.

Lo que debemos hacer, lo que urge que hagamos, lo que hoy nos conviene, sobre todo y en primer lugar, es que todos pertenezcamos a la Asociación, que todos los Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia y de las demás provincias de España formemos parte de nuestra respectiva Asociación provincial y que todas las Juntas Directivas de ellas, entendiéndose y penetrándose bien de su misión, laboren y gestionen de consuno nuestra reglamentación por medio de una Ley, asegurando la inamovilidad de nuestro destino y la mejora de nuestros sueldos, y todo esto vendrá, no lo dudéis, tan pronto como se constituyan de verdad con todos los Secretarios las Asociaciones de provincias y, por tanto, la nacional, y vendrá, aun a despecho de la política; ya que en vísperas de elecciones generales nos reuniríamos por provincias en asambleas y sabríamos cumplir todos con nuestros deberes, empleando medios legales, sí, pero seguros, que nos habrían de conducir infaliblemente al triunfo, y con éste vendría nuestra anhelada redención.

Jesús Pérez Peña,
Secretario.

Topas, Octubre 1913.

SECCION DOCTRINAL

Consulta.—En este Ayuntamiento existe de antiguo una administración especial de fondos del gremio de labradores, al que pertenece la inmensa mayoría del vecindario.

Uno de los agremiados se resistió a pagar un reparto hecho para sanear un prado del repetido condominio, y el Ayuntamiento ordenó proceder contra él ejecutivamente. Contra esta providencia no se entabló recurso alguno, y el procedimiento siguió adelante, hasta la venta de los bienes embargados; pero el depositario, que no es individuo del gremio, se niega a entregar el depósito, y en vista de esto, se desea saber qué es lo que el Alcalde debe hacer, y si es precedente, como yo creo, pasar el tanto de culpa al tribunal, por desobediencia a las órdenes del señor Alcalde.



Contestación.—Se trata de un caso en que, el Ayuntamiento a que la consulta se contrae, obró como mero mandatario de los vecinos agremiados, y en el que como consecuencia lógica e inmediata, no pueden aplicarse a él ni los preceptos de la vigente Ley municipal, ni los de la Instrucción de apremios administrativos.

Es más, el Alcalde y Concejales que acordaron y realizaron ese apremio, obraron fuera del círculo de sus atribuciones, y son civilmente responsables de los perjuicios que hayan podido irrogar al apremiado.

Las Reales órdenes de 7 de Marzo de 1887 y 15 de Junio de 1892, *Gacetas* del 13 y 22 de dichos meses, aclaran toda duda respecto al particular, declarando además incompetentes a los tribunales administrativos para conocer de las reclamaciones que pudiera surgir esta materia.

El Ayuntamiento, como mandatorio que es del vecindario que pertenece al gremio, pudo y debió acudir al tribunal civil, formulando la oportuna demanda y haciendo efectivos los derechos del gremio a quien representa.

Al no hacerlo así, cuanto obró por la vía de apremio es nulo, y debe declararse tal.

No creemos, por tanto, precedente la denuncia de que se habla, que seguramente no había de prosperar.

Otra.—Otorgada licencia a un vecino para rasgar una puerta ordinaria en todas sus dimensiones hasta hacerla cochera, el que habita frente a él se alzó del acuerdo, fundado en los perjuicios que le acarrea la nueva servidumbre, porque los carros tienen que tocar a la pared de su finca al entrar y salir; pero el recurso se presentó a los treinta y tres días de notificado el acuerdo, contando en ellos los días festivos en armonía con lo dispuesto en la Real orden de 18 de Agosto de 1892. El Alcalde desestimó de plano el recurso por extemporáneo, y lo devolvió al interesado, que lo presentó en el Gobierno civil de la provincia seis días después, en cuyo centro lo admitieron, habiéndolo remitido a esta Alcaldía para informe, con apercibimiento de que se atenga a los preceptos legales en lo sucesivo.

¿A qué preceptos se refiere el señor Gobernador?

Contestación.—Indudablemente se contrae al cómputo del plazo para la alzada.

Efectivamente, la Real orden de 18 de Agosto de 1892, que se cita en la consulta, disponía que se contaran los días festivos dentro del plazo de los treinta marcados por el párrafo tercero del artículo 171 de la vigente ley municipal; pero existen disposiciones posteriores dictadas en contrario sentido, entre ellas la Real orden de 17 de Noviembre de 1900, *Gaceta* del 18 del mismo mes, que preceptúa que no se cuenten en los treinta días para apelar de los acuerdos municipales los que son festivos.

Esta misma doctrina se confirma en el Reglamento de procedimientos administrativos para las

oficinas y dependencias del Ministerio de la Gobernación, recientemente publicado, en el que se sanciona también el hecho de que los recursos se presenten ante el Gobernador civil.

VARIEDADES

SUCEDIDO

Muchos de vosotros, apreciables lectores, conocísteis al malogrado maestro, padre amantísimo de sus coprofesionales, D. Gonzalo Sanz y Muñoz.

Revalidaba los antiguos títulos de maestros habilitados en la Escuela Normal de Salamanca, y entre la innumerable concurrencia sobresalió por su descrepito estado un buen señor, que aún conservaba el típico traje charro.

Tras mil reverencias, luciendo en su diestra el tradicional pañuelo de yerbas, y a repetidas instancias del tribunal, tomó asiento y contestó, con relativa soltura, a las distintas preguntas que se le dirigieron.

«Lea usted ese parrafito, le dijo D. Gonzalo, y analícelo». Dejó el examinado su pañuelo sobre las rodillas, y del bolsillo izquierdo de su zamarrá sacó una tras de otra dos cajas de anteojos. Limpió unos, se los puso, y con toda tranquilidad hizo otro tanto con el segundo par, que del mismo modo montó sobre sus no escasas narices.

El tribunal se sonrió ante operación tan extraña, y mi D. Gonzalo, concretando la causa de la extrañeza, le dijo: «Pero hombre, ¿dos pares?»

—¡Cá! no señor, contestó el interpelado; éste, señalando al primero en orden, me lo regaló el señor cura de mi lugar cuando ya no tenía más que el espejuelo izquierdo, al ver el trabajo con que leía un servidor; este otro, fué de un boticario amigo, y cuando no tenía más que el cristal derecho, me lo regaló; como las armaduras no son iguales, para utilizar ambos cristales uso las dos armaduras. Esto es todo.

El tribunal acogió con una sonrisa benévola la ingenua confesión. D. Gonzalo desprendió de su cordón, con toda tranquilidad, los lentes de fina roca que usaba y los ofreció al examinando, que comprobó le iban muy bien para su cansada vista; y cuando trató de devolverlos, oyó con sorpre-

sa que le decía mi hombre: no, no señor, se los cambio a usted por los dos pares suyos, sin otro sobreprecio que el declarar, en nombre del tribunal, que queda usted revalidado.

EN EL CAMPO

Cansado el sol se hundía
Tras las colinas de mi hidalga sierra,
En el cercano tomillar jugaban,
Risando de su monte las laderas;
Las brisas de la tarde
Cargadas de rumores y de esencias.
Y un ruiseñor vecino
Su cántiga trovaba en las adelfas...
Vibraciones de esquilas en la cumbre,
Ritmos del manantial en la pradera,
Canciones inocentes
Del rapazuelo en la dormida senda,
Balidos, en la esquila,
De inocentes ovejas,
Golpes de hacha, lejanos,
Del leñador forzado en la chopera,
Agonizar solemne de la tarde,
Del paisaje sublime somnolencia,
Postrer concierto deavecillas varias
Modulando sus últimas cadencias.
Este era el himno agosto,
El himno agosto de la tarde aquella
En que, a solas conmigo, y en el campo
Quise cantar, pues me sentí poeta.

El himno de los campos, himno henchido
De sagrada emoción que al alma llega;
Himno que al cielo sube
Y que hasta el trono del Creador se eleva.
¡Bien sé por qué, Dios mío,
En el campo la vida es halagüeña,
Y la amargura se convierte en gozo,
En dulce calma la pasión violenta,
En claridad la sombra,
El enervante desaliento en fuerza,
La sin piedad, desgarradora angustia
En vivir apacible, y la tristeza
En venturoso manantial de dicha
Que siempre fluye y que el dolor no seca.
Bien sé por qué: Porque en las grandes urbes
Deslumbran los fulgores de la ciencia
Y sus abismos de maldad el hombre
Ciego consciente a descubrir no llega.
Porque en los centros de la vida humana
Do la cultura y el saber progresan,
Sólo en la buena fe se retrograda:
(Que esta a un siglo falaz nada interesa)
Allí no hay probidad, no hay equidades;
Sólo el injusto en sus designios medra;
No triunfa la virtud, ni el héroe triunfa,
Ni se explica el deber ni la conciencia.
No hay cárcel para el ácrata
Que seduce a las turbas y vocea,
Que homicida sacrílego y rebelde
Levanta sediciones, ruge, incendia,
Pone su mano en la virtud que expía,
Profana hogares y derrumba iglesias;
Ni pide pan el pobre, a quien el fausto
Acá reprocha y acullá desprecia;
Ni hay caridad, ni amor, ni ansias de cielo:
¡Sólo hay depravación, goces, materia!
Por eso aquí en el campo
Do los odios no reinan,
Ni la impiedad esparce sus horrores,
Ni hay luchas de ambición, ni hay malquerencias,

Ni hay sañas fraticidas, ni hay traiciones
Ni hay esas luchas que la envidia engendra,
Se deslizan las horas dulcemente
Como el agua que corre entre la yerba;
Por eso aquí se sirve sin rencores,
Sin malicia, sin dolo, sin ideas
Que la mente perturban
Y al corazón también desasosiega;
Por eso aquí hay sonrisas,
Hay quietud, bienestar y el alma es buena.

Cansado el sol hundióse
Tras las colinas de mi hidalga sierra;
Las aves de la tarde acariciaban
Al tomillo que viste sus laderas
Y el ruiseñor vecino
Su cántico trovaba en las adelfas.

F. J. de F.

La hermosa poesía que precede y que nos recuerda los inspirados versos de un malogrado poeta castellano, está copiada de una revista decenal que se publica en una de las mas populares ciudades de España.

Se desea saber: el nombre de la revista y del autor de la poesía, cuyas cifras ponemos al pie, para mas fácil solución.

SOCIEDAD PROVINCIAL DEL SECRETARIADO SALMANTINO

RELACIÓN DE SEÑORES SOCIOS

ADHESIONES RECIBIDAS DESDE EL 15 DE OCTUBRE

PARTIDO DE ALBA DE TORMES

Larrodrigo..... Don Basilio Vicente Carrasco.

PARTIDO DE CIUDAD-RODRIGO

Sahugo..... Don Escolástico González Gómez.

PARTIDO DE LEDESMA

Sanchón de los Frailes... Don Rafael Luengo.

PARTIDO DE PEÑARANDA

Alaraz..... Don Pedro González Gómez.
Babilafuente..... » Pantaleón Barbero.
Boveda del Ríoalmar.... » Lucio Martín Rodero.
Moríñigo..... » Cecilio Cabo Mesonero.
Villoria.... » Marcelino Martín Escribano.

PARTIDO DE SALAMANCA

Carrascal de Barregas.... Don Pedro Herrero Marcos.
Pelabravo..... » Lino Martín Escribano.

PARTIDO DE SEQUEROS

Garcibuey..... Don Santiago Muñoz.
Herguijuela y Sierpe.... » Bernardino Blanco.
Monforte.... » Raimundo Antonio.
Santibáñez de la Sierra. » Francisco Bullón de Prada.
Sequeros..... » Policarpo Rodríguez.
Villanueva del Conde.... » Juan Francisco Robles.

